

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 60/2025

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFATURA (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Reasigna Fiscal Instructor Titular y Suplente causa Rol D-031-2021

FECHA : 24 de marzo de 2025

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un/a funcionario/a de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor/a.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.207, de 25 de noviembre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 10, letra b), dispone que, a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá designar un/a instructor titular y suplente para cada investigación.

Mediante este acto, por razones de distribución interna, se ha decidido modificar la designación indicada en el Memorándum N° 69/2021, de 28 de marzo de 2021, procediendo a designar como Fiscal Instructor Titular a Alvaro Ignacio Dorta Phillips y como Fiscal Instructora Suplente a María Paz Cordova Victorero.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dánisa Estay Vega
Jefatura (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

